

Reunión
Ordinaria del
Consejo
Federal de
Salud

CO
FE
SA



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE SALUD – CO.FE.SA

ACTA N° 3/2024

Lugar y fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de octubre de 2024

Inicio: 9:30

Modalidad: Presencial y virtual

Preside la reunión: Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Mario Lugones, junto a su gabinete: Secretaría de Gestión Administrativa, María Cecilia Loccisano; Jefe de la Unidad Gabinete de Asesores, Roberto Luis Olivieri Pinto; Secretario en Salud, Alejandro Alberto Vilches, y la representante de la Organización Panamericana de Salud, Eva Jane Llopis.

Anexos

- I. Plan de Compra Conjunta de Medicamentos
- II. Plan estratégico de salud
- III. Proyecto Ley 1546/24

Participantes

Provincia	Participante	Provincia	Participante
BUENOS AIRES	Ministro de Salud, Dr. Nicolás Kreplak	MENDOZA	Ministro de Salud, Dr. Rodolfo Montero
CATAMARCA	Ministro de Salud, Lucas Zampieri	MISIONES	Ministro de Salud, Hector Gonzales
CHACO	Ministro, Dr. Sergio Edgardo Rodriguez	NEUQUÉN	Subsecretaría de Salud Dra. Silvina Mastrángelo
CHUBUT	Secretaria de Salud, Dra Denise Acosta	SALTA	Ministro de Salud, Dr. Federico Mangione
CABA	Ministro de Salud, Dr. Fernán Quirós.	SAN JUAN	Ministro de Salud, Dr. Almicar Dobladez Zunino.
CÓRDOBA	Ministro de Salud, Dr. Ricardo Pieckestainer	SAN LUIS	Ministra de Salud, Dra. Lucia Teresa Nigra
CORRIENTES	Ministro de Salud, Dr. Ricardo Cardozo	SANTA FE	Ministro de Salud, Dra. Silvia Ciancio
ENTRE RÍOS	Ministro de Salud, Dr. Guillermo Grieve	SANTA CRUZ	Ministro de Salud, Dra Analia Constantini
JUJUY	Ministro de Salud, Dr. Gustavo Bohuid	SANTIAGO DEL ESTERO	Ministra de Salud, Dr. Lic Natividad Nassif

LA PAMPA	Ministro de Salud, Dr. Mario Kohan	TIERRA DEL FUEGO	Ministro de Salud, Dra. Judit Di Giglio
LA RIOJA	Ministro de Salud, Dr. Juan Carlos Vergara	TUCUMÁN	Ministro de Salud, Dr. Luis Medina Ruiz
FORMOSA	Ministro de Salud, Dr. Anibal Gomez	RIO NEGRO	Ministro de Salud, Demetrio Caldis Thalasselis

Orden del día

- I. Plan de Compra Conjunta de Medicamentos - Expositor: Claudio Stivelman, Gerente General de la Superintendencia de Servicios de Salud.
- II. Ejes de la Gestión - Expositora: María Cecilia Loccisano, Secretaria de Gestión Administrativa.
- III. Presentación sala de situación del Plan Estratégico de Dengue. Expositor: Juan Pablo Saulle, Coordinador de Logística.
- IV. Proyecto Ley 1546/24 - Expositor: Dr. Mario Lugones, Ministro de Salud de la Nación.

Abre la jornada el Ministro de Salud de la Nación, Dr. Mario Lugones, quien da la bienvenida a todos los ministros presentes y les agradece su participación. El ministro hace un llamado a utilizar este espacio para expresar ideas y opiniones con el objetivo de clarificar la dirección a seguir en el ámbito de la salud pública. En este contexto, enfatiza la importancia de alcanzar acuerdos en la medida de lo posible y subraya la necesidad de incluir todas las inquietudes de las autoridades ministeriales en un orden del día para facilitar un intercambio más productivo. A partir de esto, se da inicio al COFESA.

En la primera exposición a cargo de Claudio Stivelman, Gerente General de la Superintendencia de Servicios de Salud, se expone sobre la optimización de recursos en la adquisición de tecnologías sanitarias a través de compras conjuntas. En este sentido, Claudio Stivelman desarrolla los elementos que deberían tenerse en cuenta para poder realizar este tipo de adquisiciones. Seguidamente, analiza la ventana de oportunidad a partir de la experiencia de acuerdos para acceder a las tecnologías de salud de forma más eficiente. Aclara que la Superintendencia de Servicios de Salud no puede encabezar este tipo de compras para otras jurisdicciones y que el Ministerio de Salud de la Nación no pretende involucrarse en las diferentes jurisdicciones ni en las decisiones ni en sus recursos. Luego, desarrolla la optimización de recursos en la compra conjunta de factor VIII, la importancia de la logística directa por parte de las empresas adjudicatarias, los beneficios directos para los pacientes en términos de acceso y tiempo de respuesta y el análisis de costos y ahorros producidos. Finalizada la exposición, las autoridades jurisdiccionales comienzan a intercambiar opiniones. Por un lado, el Ministro de Salud de La Rioja reclama por la necesidad de que estas compras cuenten con el apoyo de la

Superintendencia de Servicios de Salud en las provincias. Además, expone que las provincias deberían tener sus acuerdos para tener una escala interjurisdiccional. Plantea la necesidad de hacer negociaciones conjuntas con las distintas jurisdicciones y posteriormente que cada uno se encargue de la compra. A partir de esto, la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud de la Nación asiente sobre la idea de llevar a cabo una compra solidaria e inteligente. Sin embargo, reafirma que las definiciones y las estrategias para este fin resulta de exclusiva responsabilidad de las provincias. A continuación, el Ministro de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consulta sobre la posibilidad de agregar en la licitación una cláusula de obligatoriedad para cumplir con las provincias y así poder darles fortaleza. Por otra parte, el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires reclama la necesidad de un plan nacional que marque un criterio epidemiológico y no en relación a la capacidad de pago de cada provincia. Así también, menciona que estas compras deberían ser solventadas por el Estado Nacional. Más adelante, las autoridades jurisdiccionales remarcan la necesidad de un respaldo para poder afrontar las dificultades en las compras con el objetivo de mejorar precios y aumentar la eficiencia de la contratación. Para terminar, el Ministro de Salud de la Nación subraya la importancia de evaluar todas las alternativas y determinar cuál es la más adecuada para cada provincia, considerando sus particularidades. Indica que cada provincia enfrenta desafíos propios, pero es necesario adoptar un enfoque creativo y fomentar el intercambio de experiencias para que, de manera individual o en colaboración entre provincias, puedan encontrar las mejores estrategias para llevar a cabo contrataciones eficientes.

Continúa la exposición la Secretaría de Gestión Administrativa, María Cecilia Loccisano, y desarrolla los ejes de gestión y el plan estratégico del Ministerio de Salud de la Nación. Afirma que la misión se basa en el reordenamiento, modernización y sustentabilidad del sistema de salud con foco en el acceso de las personas a las coberturas y establecimientos sanitarios de calidad con libre elección. Seguidamente, presenta los números del presupuesto en vacunas de los últimos años y alerta sobre las ineficiencias a lo largo de más de dos décadas. Para superar esto, presenta una nueva etapa con miras a un programa nacional de inmunizaciones eficiente que pone foco en estrategias de sensibilización e información, planificación basada en datos, procesos de compra eficientes, contratos públicos con cláusulas inteligentes, logística optimizada y basada en el registro. En efecto, se exponen los resultados de esta nueva etapa en las vacunas covid, dengue, antigripal y antineumocócica y de los programas REMEDIAR, SUMAR y DADSE reflejando el ahorro de millones de dólares. Por otra parte, se presentan los programas a discontinuar: becas salud comunitaria, becas salud investiga, municipios saludables, contexto de encierro y equidad sanitaria territorial. Seguido, se muestra el presupuesto total en salud en el año 2024 y el gasto de medicamentos e insumos médicos. Concluyendo, se explican los pasos a seguir y el cronograma y grado de avance de la ejecución 2024-2026 en relación a la baja de programas y acciones territoriales, el ajuste de programas estructurales, el traspaso y/o reagrupación de programas, la estrategia de traspaso de hospitales, habilitaciones y matriculaciones, la eficiencia en planificación, procesos y contratos del Estado y la coordinación

de medidas interjurisdiccionales para la eficiencia del gasto. Concluida la exposición, los ministros de Jujuy, Entre Ríos y San Juan muestran su preocupación sobre la continuidad de ciertos programas de Salud. Seguidamente, toma la palabra el Ministro de Salud de la Nación y reafirma la necesidad de que los conflictos provinciales sean resueltos por cada provincia. Además de eso, la Secretaria Locciano expresa que todos los programas de ley serán garantizados y que algunos necesitarán revisión para seguir avanzando, y que, en esta nueva etapa, las provincias tendrán más responsabilidades y serán más autónomas con respecto a lo que los programas requieren. Siguiendo con las inquietudes, el Ministro de Buenos Aires comparte la preocupación sobre la posible baja de programas pero celebra que los programas de ley sean garantizados. Sin embargo, reclama que se está trasladando un problema a las provincias teniendo en cuenta que a pesar de ser un país federal tiene manejos de índole unitario como por ejemplo en el caso de las obras sociales. A esto, el Ministro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires agrega que hay un problema estructural y que no se pueden tomar medidas federales cuando en los hechos somos unitarios y todo depende de la nación. En otro orden de ideas, la Ministra de Santiago del Estero enfatiza la importancia de que la nación acompañe a las provincias para encontrar proveedores y mejores precios a la hora de acudir a medicamentos, como también, en la política de talento humano, residencias y formación de especialidades. Para concluir, Cecilia Loccisano subraya que el propósito de los números es garantizar una gestión eficiente de los gastos, sin dejar de mantener el plan de vacunación. De esta manera es que los datos resultan fundamentales para planificar, optimizar el uso de los recursos y asegurar una asignación responsable, de modo que las vacunas lleguen a la población y se protejan los fondos públicos.

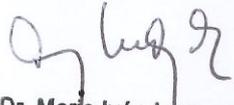
Sigue la exposición Juan Pablo Saulle, Coordinador de Logística, sobre la sala de situación del Plan Estratégico de Dengue en donde presenta el nuevo tablero de datos inteligente para la toma de decisiones estratégica y oportuna. Al finalizar la exposición, las autoridades jurisdiccionales subrayan la relevancia del acuerdo alcanzado en el anterior COFESA, que resultó fundamental para reforzar la comunicación y transmitir un mensaje claro y unificado sobre la estrategia común de prevención y control del dengue, compartida por todas las jurisdicciones. En resumen, se acuerda mantener esta estrategia comunicacional, destacando la importancia de la consulta temprana y el seguimiento cercano de los casos por parte de los equipos de salud, identificados como elementos clave para combatir el dengue.

Para concluir la jornada, el Ministro de Salud de la Nación tomó la palabra y expresó su preocupación ante las autoridades respecto a una incongruencia en el proyecto de Ley 1546/24, particularmente en lo referente al Artículo 1, el cual leyó en voz alta. A partir de su análisis, instó a las autoridades a dialogar con los senadores de cada jurisdicción para informarles sobre las dificultades que implicaría la aprobación de esta norma, considerando por un lado la inexactitud del diagnóstico de referencia y por el otro que su implementación resultaría inviable debido a la limitación de los recursos que necesitan disponerse.

Conclusiones de la jornada:

- La estrategia de salud se basa en el reordenamiento, modernización y sustentabilidad del sistema de salud con foco en el acceso de las personas a las coberturas y establecimientos sanitarios de calidad con libre elección.
- Las provincias tendrán más responsabilidades y serán más autónomas en compras de medicamentos y en lo referente a los programas de salud.
- Mantener el plan de vacunación y garantizar una gestión eficiente de los gastos de modo que las vacunas lleguen a la población y se protejan los fondos públicos.
- Continuar con el plan estratégico de comunicación para prevenir el dengue. La consulta temprana y el seguimiento cercano de casos resultan más efectivos para la prevención y control de dengue.
- Instar a las autoridades a dialogar con los senadores de cada jurisdicción para informarles sobre las dificultades que implicaría la aprobación del Proyecto Ley 1546/24.

Se deja constancia que los ministros de todas las jurisdicciones han prestado conformidad a la presente acta.


Dr. Mario Iván Lugones
Ministro de Salud de la Nación